REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

# Términos de referencia para el suministro e instalación de materiales eléctricos para reparación de la acometida de media tensión del edificio que aloja los Tribunales de San Francisco de Macorís

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2022-114**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
**Septiembre 2022**

**Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario (RI)** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para el **"Suministro e instalación de materiales eléctricos para reparación de la acometida de media tensión del edificio que aloja los Tribunales de San Francisco de Macorís"** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

## 1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

## 2. Objeto de la contratación

Reemplazar todos los elementos que conforman la acometida eléctrica de media tensión que alimenta al transformador que suministra de energía al edificio que aloja los tribunales en San Francisco de Macorís, con el fin de reparar una avería presente en la misma.

## 3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019.
- Código de ética del Poder Judicial.

## 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

## 5. Descripción de los bienes y servicios a adquirir

- Suministro e instalación de Cable URD No. 2 al 33% 15KV, neutro concéntrico, aislamiento XLPE, que cuenten con las características que cumplan con estándar ICEA S-94-649. Incluye mano de obra, herramientas, materiales y todo lo necesario para realizar esta actividad.

- Suministro e instalación de Elbow Conector #2 15 KV, 200 Amps, para conexión entre el transformador y el URD, que cumpla con el estándar IEEE Std. 592. Incluye mano de obra, materiales y herramientas necesarias para realizar esta actividad.

- Suministro e instalación de Cono de Alivio para exterior #2, para interconexión del URD al tendido eléctrico, que cumpla con el estándar IEEE Std. 592. Incluye mano de obra, materiales, equipos y herramientas necesarias para realizar esta actividad. Nota: Suministro e instalación incluye todos los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para completar esta asignación.

- Suministro e instalación de Terminal tipo pin #2. Incluye mano de obra, materiales y herramientas necesarias para realizar esta actividad.

- Creación de Registro eléctrico con entrada de hombre (REH) a pie de poste, de 1.5x1.2 y 1.50 mts. aproximados de profundidad (la profundidad del registro quedará definida por la profundidad de la tubería existente), con losa de hormigón y fosas recolectora, similar a drenaje francés.

## 6. Visita técnica

Los oferentes deberán realizar una visita de levantamiento y obtener por sí mismo y bajo su responsabilidad y costo, toda la información adicional que puedan necesitar para realizar los diseños y planos técnicos objetos de este proceso.

**Fecha y hora de la visita:** lunes 31 de octubre del 2022 a las 10:30 a.m.

**Lugar de la visita:** edificio de los Tribunales de Jurisdicción Original y Superior ubicado en la Calle Colón esq. Calle Ing. Guzman Abreu, San Francisco de Macorís.

## 7. Documentación a presentar para fines de evaluación

### 7.1 Documentación credencial

a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

**Para los consorcios:** En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación

de oferta individual.

### 7.2 Documentación técnica

d. Oferta técnica: El proveedor debe depositar la ficha técnica con la descripción detallada de todos los bienes y servicios cotizados. Las fichas deben incluir las características técnicas de los siguientes artículos:

- Cable URD #2
- Elbow Conector 15KV
- Cono de alivio 15KV

e. Carta compromiso de entrega en un plazo no mayor a 5 días calendario después de remitida la orden de compra.

### 7.3 Documentación económica

f. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del Registro Inmobiliario y estar debidamente firmada y sellada con la fecha en la cual se entrega la oferta.

g. **Mantenimiento de la oferta:** El proveedor deberá agregar a su oferta económica u otro documento equivalente, el compromiso de **mantener el precio de la oferta por mínimo 30 días.**

## 8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

## 9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por la totalidad de la oferta.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

## 10. Condiciones de entrega

- Lugar de entrega: Los bienes deben ser entregados en el edificio de los Tribunales de Jurisdicción Original y Superior ubicado en la Calle Colón esq. Calle Ing. Guzman Abreu, San Francisco de Macorís.

- Tiempo y forma de entrega: Los bienes y servicios deben ser entregados en su totalidad en un plazo no mayor a 5 días calendario después de remitida la orden al proveedor.

## 11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

## 12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico ragomez@ri.gob.do el día **miércoles 02 de noviembre del 2022.**

## 13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- Departamento: Compras y Contrataciones.
- Correo electrónico: ragomez@ri.gob.do.
- Teléfono de oficina: 809-533-1555, ext. 4009.
- Persona de contacto: Raysa Gómez.